

RESOLUCIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE LAS “BECAS ONCE - CRUE - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2026”.

Vista la convocatoria de la Universitat Politècnica de València, a través del Vicerrectorado de Arte, Ciencia, Tecnología y Sociedad y el Vicerrectorado de Empleo, Formación Permanente y Lenguas, publicada en abril de 2026 de las ayudas del programa “**BECAS ONCE - CRUE - UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA 2026**”.

Este Rectorado RESUELVE:

Conceder las **2 ayudas económicas de 1.800 € brutos (máximo), con un total de 3.600 € y 64,86 € correspondientes a las obligaciones de seguridad social de la empresa**, en base a la Convocatoria, de acuerdo a lo siguiente:

BECAS			2
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS.			
Ampliación			
DOCUMENTO	NOMBRE	BECA (ONCE-01)	DOTACIÓN (€/MES Brutos)
XXX518XXX	Martínez Campillo, Óscar	BECADO/A	600,00 €
XXX122XXX	Gil Salgado, Francisco Guillermo	BECADO/A	600,00 €
LISTADO DEFINITIVO AYUDAS. Lista de Espera.			
Ampliación			
DOCUMENTO	NOMBRE	BECA (ONCE-01)	DOTACIÓN (€/MES Brutos)
XXX961XXX	Díaz Guerrero, Manuel Ignacio	LISTA DE ESPERA	0,00 €
XXX955XXX	Palmer Juan, Luis	LISTA DE ESPERA	0,00 €



Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la Jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunitat Valenciana, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, conforme a los artículos 14 y 16 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Valencia, a la fecha de la firma

EL RECTOR
Universitat Politècnica de València